

**REGLAMENTO SORTEO
MOTOCICLETA KYMCO AGILITY 125 C.C.
COLOR BLANCA MODELO/AÑO 2013
CARACTERÍSTICAS DEL SORTEO**

1. Los clientes del Centro Comercial recibirán, en los puntos designados para tal efecto, una boleta, por cada factura o grupo de facturas que sean presentadas en original, cuyo valor sea igual o superior a la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$150.000,00), por la compra de bienes o servicios en los establecimientos de comercio que operan en el Centro Comercial Jardín Plaza, con excepción de las facturas correspondientes a compras realizadas en Carrefour y Homecenter, siempre que se trate de compras realizadas el día 22 de diciembre de 2012, entre las 6:00 pm y las 11:00 pm. El modelo y las especificaciones de la motocicleta son las indicadas por el fabricante, de acuerdo al color y foto de ilustración de referencia. No se aceptan reclamos posteriores por accesorios no especificados o detallados.
2. Se pueden acumular varias facturas que darán derecho a la entrega de una boleta, siempre y cuando correspondan a compras realizadas en el mismo día.
3. El número máximo de boletas a entregar por factura es de 10 unidades.
4. No podrán participar los clientes que hagan compras o utilizaciones de servicios como: cambio de divisas, operaciones financieras o pagos de servicios públicos, así correspondan a locales del Centro Comercial Jardín Plaza.
5. Participarán en el sorteo las personas que realicen compras en el Centro Comercial únicamente el día 22 de diciembre de 2012 en el horario comprendido entre las 6:00pm y las 11:00pm.
6. Las boletas serán entregadas en el punto designado dentro del centro comercial, en el horario comprendido entre las 6:00 p.m. hasta las 11:00 p.m., del día 22 de diciembre de 2012.
7. Las facturas con base en las cuales se entregarán las boletas, serán selladas y no podrán ser utilizadas nuevamente para los fines de este sorteo. No se aceptan copias de facturas.
8. El cliente debe depositar el desprendible de la boleta en el buzón establecido para tal efecto y conservar el consecutivo, que será requisito indispensable y condicionará la entrega del premio.
9. El sorteo será el veintidós (22) de diciembre de 2012 a las once y cinco (11:05 p.m.) de la noche. La urna se cerrará a las 11:00 p.m.
10. Dicho sorteo se hará en el centro comercial en presencia de la administración de Jardín Plaza, así como del representante de la Beneficencia del Valle, en el evento que haya sido designado.
11. El sistema del sorteo será la selección de una (1) boleta al azar.
12. La Administración notificará al ganador vía telefónica, de acuerdo con el número telefónico que éste haya registrado en la boleta. Con el mismo fin, el Centro Comercial Jardín Plaza dará aviso del nombre del ganador por el sonido interno del centro comercial por una vez (el mismo día del sorteo). El centro comercial no se responsabiliza por datos erróneos consignados en las boletas.
13. El ganador deberá presentar su cédula de ciudadanía original y el desprendible de la boleta para reclamar el premio. La entrega del premio se hará en horario de oficina de lunes a viernes en el horario comprendido entre las 8:00 a.m y 12:00 p.m y 2:00 p.m a 6:00 p.m.
14. El ganador deberá asumir los costos relativos a matrícula, SOAT y otros gastos legales que se requieran con ocasión del registro de la motocicleta.
15. Si pasados treinta (30) días calendario, el ganador no hubiere reclamado el premio, el centro comercial, sorteará nuevamente dicho premio entre los demás participantes que hayan depositado sus boletas en las urnas, en un nuevo sorteo que se llevará a cabo el día inmediatamente siguiente al vencimiento de los treinta días.
16. El Centro Comercial Jardín Plaza tendrá hasta cinco días calendario para verificar que el ganador cumple con la totalidad de requisitos para hacerse acreedor al premio. Así pues, en centro comercial se reserva el derecho de verificar, en cualquier momento, la validez de las inscripciones de los participantes (incluyendo identidad, edad y lugar de residencia del participante), y descalificar y rechazar todas las inscripciones de cualquier participante que el Centro Comercial Jardín Plaza crea que ha actuado en contra de los términos y condiciones de esta promoción, haya modificado o se haya beneficiado con las modificaciones del procedimiento de inscripción o haya presentado una inscripción que no esté de acuerdo con estas condiciones o quien no actúa de buena fe.
17. El Centro Comercial Jardín Plaza, no se responsabiliza por cualquier inscripción no recibida, no registrada, o que llegue de forma extemporánea a la urna. Ninguna de esas inscripciones tiene validez.

18. No podrán participar en este sorteo los empleados de la administración del centro comercial jardín plaza, ni sus cónyuges o compañeros permanentes, los empleados ni sus cónyuges o compañeros permanentes, administradores, ni sus cónyuges o compañeros permanentes, y propietarios, ni sus cónyuges o compañeros permanentes, de los establecimientos de comercio que operan en el centro comercial jardín plaza, ni sus familiares hasta segundo (2) grado de consanguinidad, segundo (2) de afinidad y primero (1) civil de adopción.
19. El Centro Comercial Jardín Plaza no responderá por los impuestos que se generen como ganancia ocasional entre otros
20. El premio sólo se entregará al ganador. Si el ganador vive por fuera de la ciudad de Cali deberá desplazarse por su propia cuenta y riesgo para reclamar el premio y realizar los trámites correspondientes.
21. El sorteo es sólo para mayores de edad.
22. En caso de cumplir con el pago de impuestos que se generen, el Centro Comercial Jardín Plaza no asume ni asumirá responsabilidad alguna susceptible de indemnización de alguno de los ganadores.
23. El premio no es canjeable por dinero en efectivo u otro artículo. El premio es intransferible.
24. La participación en el concurso constituye el consentimiento para que el Centro Comercial Jardín plaza utilice los datos para propósitos de publicidad y promocionales. La dirección de correo electrónico será incorporada a la lista de suscriptores del Centro comercial Jardín Plaza y será utilizada única y exclusivamente para el envío de ofertas y comunicaciones del Centro comercial.
25. Los concursantes y/o ganadores consienten al participar en el concurso que su nombre imagen fisionomía, voz y demás signos que se relacionen con su identidad sean usados por el Centro Comercial Jardín Plaza, a través de cualquier tipo de publicidad, promoción publicación en cualquier medio incluido internet tiempo y territorio, o cualquier medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos, siempre que estos se relacionen con el presente sorteo, sin remuneración de cualquier tipo para el participante, y sin necesidad de pagar cualquier tarifa por ese hecho.
26. La inscripción en el concurso implica la aceptación por parte de quien se inscribe de estos términos y condiciones. La interpretaciones de las siguientes reglas y condiciones no podrá ser objetada por los participantes, ya que la participación en este sorteo implica su total conocimiento y aceptación, en caso de no estar de acuerdo con estos términos cada persona tiene el derecho a no participar en este concurso.